

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA PROGRAMA CONCURSO PROMOCION
DESARROLLO PRODUCTIVO.
Huépil, ENERO 04 DE 2010.

DECRETO N° 22 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1978 del 31.12.09 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 3.- El Programa denominado Primer Concurso de Promoción del Desarrollo Productivo Local para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad Social de la Comuna de Tucapel: "EMPRENDE MUJER", inserto en el Subprograma PROGRAMAS SOCIALES, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 4.- Las Bases, Formulario de postulación y orientaciones generales que se adjuntan al presente Decreto y son parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.016, 22.04.013, 22.04.015 Y 22.09.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado Primer Concurso de Promoción del Desarrollo Productivo Local para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad Social de la Comuna de Tucapel: "EMPRENDE MUJER", inserto en el Subprograma PROGRAMAS SOCIALES, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripcion del Gasto	Monto
22.04.016	MATERIAS PRIMAS Y SEMI ELABORADAS	1.700.000
22.04.013	EQUIPOS MENORES	1.700.000
22.04.015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500.000
22.09.999	OTROS	500.000
	Total	4.400.000

Anótese, Comuníquese y Archívese

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JVJ/FMMB/EESH/eesh...

JAIME VELOSO JARA
ALCALDE